

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 19 NOV. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al Subsecretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial

Por ello:

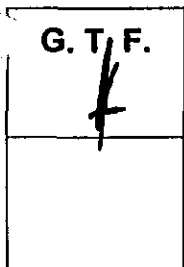
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase Subsecretaria de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación , a la Profesora Alicia MORALES D.N.I. N°10.696.145, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 2010



Hector Gaspar Cardozo
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

B-7